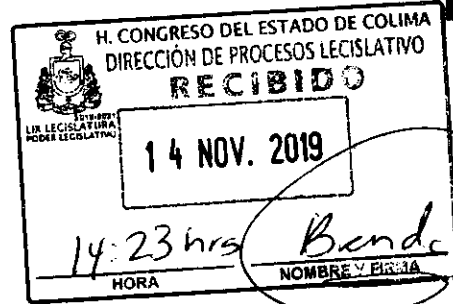




**CC. SECRETARIAS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTES:**

El suscrito Diputado Carlos Cesar Farias Ramos, Coordinador Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 22 fracción, 83 fracción I, 84 fracción III y 87, todos de la Ley orgánica del poder Legislativo del Estado de Colima, así como en los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de Acuerdo, por el cual el H. Congreso del Estado de Colima, rechaza categórica y enérgicamente el golpe de Estado acaecido en el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Elecciones presidenciales 2019

El 20 de octubre de 2019 se celebraron elecciones presidenciales en Bolivia. Evo Morales Ayma, candidato del Movimiento al Socialismo (MAS) y Presidente de Bolivia resultó ganador de los procesos comiciales.

Los dos candidatos más votados fueron:

- Evo Morales Ayma con 2 millones 889 mil 359 votos (47.08%)
- Carlos Mesa Gisbert con 2 millones 240 mil 920 votos (36.51%)

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COLIMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

De acuerdo con estos resultados, el candidato y Presidente constitucional de Bolivia, Evo Morales Ayma, ganó la primera vuelta de la elección presidencial con una ventaja de 648,439 sufragios lo que representa 10.51 puntos porcentuales sobre el segundo lugar, evitando así una segunda vuelta electoral.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia para que una persona candidata se proclame ganadora de los comicios presidenciales, en primera vuelta, deben satisfacerse las siguientes condiciones:

- Obtener el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos u
- Obtener el cuarenta por ciento de los votos con una diferencia respecto del segundo lugar de diez puntos porcentuales.

En el caso de que ninguno de las o los candidatos obtengan las mayorías antes descritas, se deberá proceder a una segunda vuelta electoral, en un plazo de sesenta días a partir de la votación anterior, en la que habrán de participar las y los dos candidatos más votados.

De acuerdo con acusaciones de la oposición al gobierno de Morales, éste no cumplió con el requisito de obtener una ventaja mayor a diez puntos porcentuales sobre el segundo lugar, pues – de acuerdo con ellos- el oficialismo cometió fraude electoral para satisfacer el requisito constitucional. Por lo que, argumentaban, era necesario que se convocase al balotaje.

El 21 de octubre de 2019, el Tribunal Supremo Electoral da a conocer los resultados, con los que se evitaría una segunda vuelta electoral. Ante esta situación, el excandidato presidencial Carlos Mesa Gisbert acusa que se cometió fraude electoral para evitar el balotaje.

A raíz de esta situación, comienzan diversas movilizaciones impulsadas desde la derecha boliviana en diversas regiones del país suramericano. Así, manifestantes



PODER LEGISLATIVO
LIX LEGISLATURA
DE LA UNIDAD DEL PUEBLO



Carlos Farias

DIPUTADO LOCAL
DISTRITO III



incendian tres oficinas regionales del TSE, agreden a la población civil, destrozan casas de distintos funcionarios electos democráticamente y en funciones.

El 22 de octubre, diversas organizaciones golpistas convocan a una huelga general. Al día siguiente, el Presidente denuncia que está en marcha un golpe de Estado en su contra orquestado por la derecha

Resultados oficiales y auditoría de la Organización de Estados Americanos (OEA)

A penas unos días, el 25 de octubre, Evo Morales Ayma, el Presidente de Bolivia y candidato presidencial, Evo Morales Ayma, fue proclamado oficialmente como ganador de las elecciones presidenciales.

La oposición política boliviana solicitó que se realizara una segunda vuelta electoral, ante lo cerrado de la elección y la comisión de un presunto fraude electoral, el cual ya ha sido desmentido por diversas organizaciones internacionales. Sin embargo, el presidente Evo Morales respondió en un primer momento aceptando que la OEA realizara una auditoría.

Desde un principio, la derecha boliviana sabía que en ningún escenario podría obtener legalmente el triunfo electoral. Las únicas maneras de obtener el poder presidencial eran por la vía de un fraude electoral o bien llevando a cabo un golpe de Estado blando. Optó por la segunda opción sabiendo de la debilidad de la lealtad de las fuerzas militares y de su experiencia en desestabilizar gobiernos de izquierda en América Latina.

El golpe de Estado

En la mañana del domingo 10 de noviembre de 2019, Evo Morales, anunció su intención de convocar a nuevas elecciones. Horas más tarde, el Comandante General de la Fuerza Armada de Bolivia, Williams Kaliman, "sugirió" la renuncia de Morales como Presidente de Bolivia al declarar que "después de analizar la situación conflictiva interna, sugerimos al presidente del Estado que renuncie a su mandato presidencial, permitiendo la pacificación y el mantenimiento de la estabilidad por el bien de nuestra Bolivia." Esto fue acompañado por violencia dirigida a los funcionarios democráticamente electos y colaboradores del gobierno boliviano.

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COUMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Una vez que las fuerzas opositoras tomaron la sede del gobierno de Bolivia, Evo Morales, en un acto de responsabilidad democrática y para evitar el derramamiento innecesario de sangre, presentó su renuncia a la Presidencia declarando que renuncia “para que Mesa y Camacho no sigan persiguiendo, secuestrando y maltratando a mis ministros, dirigentes sindicales y a sus familiares y para que no sigan perjudicando a comerciantes, gremiales, profesionales independientes y transportistas que tienen el derecho a trabajar.”

Posteriormente, presentarían su renuncia el Vicepresidente de Bolivia, la Presidenta del Senado, así como diversos legisladores oficialistas. De esta manera, la cadena de sucesión presidencial se rompe, junto con el orden constitucional boliviano.

Ante la intromisión de las Fuerzas Armadas en la vida democrática de Bolivia; considerando que Evo Morales se encontraba desempeñando otro mandato constitucional no cuestionado; y el rompimiento de la cadena de sucesión presidencial se configura el golpe de Estado.

La postura del Gobierno de México

En la conferencia mañanera del 11 de noviembre de 2019, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubón, reconoció que lo que ocurrió el domingo 10 de noviembre en Bolivia fue un golpe de Estado.

El Canciller mexicano manifestó su preocupación ante el silencio que ha guardado la OEA ante el pronunciamiento militar de carácter político realizado por las Fuerzas Armadas y policiales del país sudamericano. Por ello, convocó a una sesión extraordinaria de la Asamblea General del organismo interamericano.

Asimismo, se pronunció en favor del derecho humano a solicitar asilo político de las y los bolivianos al declarar que México seguirá con su tradición diplomática de recibir las solicitudes de asilo político que se le presenten. Por otra parte, solicitó que se garantice la integridad de la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo la destacada trayectoria de lucha social y los logros obtenidos en favor del pueblo boliviano, nombró huésped distinguido al expresidente Evo Morales.

Por lo antes expuesto, y con base a las atribuciones que nos confiere el orden constitucional vigente, sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

Primero. – Este Honorable Congreso del Estado acuerda rechaza y condena enérgica y categóricamente el golpe de Estado y rompimiento del orden constitucional acaecido en el Estado Plurinacional de Bolivia el pasado 10 de noviembre de 2019 y consumado el 12 de noviembre del mismo año con la autoproclamación de Jeanine Añez, como Presidenta de facto de la nación sudamericana.

Segundo. – Este Honorable Congreso del Estado reconoce la labor humanitaria del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al condenar el golpe de Estado y otorgar asilo político a Evo Morales Ayma.

Tercero. – El Honorable Congreso del Estado realiza un atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima para otorgar la calidad de huésped distinguido al expresidente de Bolivia, Evo Morales Ayma.

Quien suscribe, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, solicito que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación, por tratarse de un asunto de urgente resolución

ATENTAMENTE:
COLIMA, COL. A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

DIP. CARLOS CESAR FARIAS RAMOS.

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COLIMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO